



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 11 AGO 2021

Expediente N° SO-19.220/2021.-  
Resolución N° SO-220/2021.-

VISTO:

El pedido realizado por el Sr. Cristian Correa, Presidente del Centro Único de Estudiantes de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo solicita ayuda económica consistente en la compra de un Tóner para la fotocopiadora Ricoh MP 501 del Centro de Estudiantes de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán informa que se debe otorgar ayuda económica de \$ 5.750,00 (Pesos Cinco Mil Setecientos Cincuenta) para la adquisición del Tóner solicitado por el Centro de Estudiantes; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

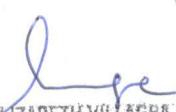
EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica consistente en la suma de \$ 5.750,00 (Pesos Cinco Mil Setecientos Cincuenta) para el Centro Único de Estudiantes de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; para la adquisición de un Tóner para la fotocopiadora Ricoh MP 501 del mencionado Centro de Estudiantes.-

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc



  
Esp. CECILIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN

  
Prof EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ  
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA